

RIO GALLEGOS, 24 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17339/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49 obra Disposición N° 540/03 mediante la cual se designó a los docentes Mg. Silvia FERRARI, Mg. Carlos ALBRIEU y Lic. Pedro DE CARLI, como integrantes de la Comisión que evaluó a la graduada universitaria Ing°. Martina McNAMARA quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la cátedra Manejo de Fauna;

Que a fs. 51 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a la Ing°. McNAMARA por reunir los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 166/03 recomienda la designación de la Ing°. Martina McNAMARA bajo el régimen de adscripta a la cátedra "Manejo de Fauna", a partir del día 17 de Noviembre de 2003 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad-Honorem a la Ing°. Martina McNAMARA (DNI N° 26390547), en carácter de docente Adscripta en la cátedra "Manejo de Fauna", a partir del 17 de Noviembre de 2003 y por el término de dos años, en la División Recursos Naturales, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de División Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo. Notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

500